



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2021

RES.H.Nº 0762/21

Exptes. No. 4215/21 - 4333/21 - 4111/20 - 4488/19 - 4489/19 - 4239/21 - 4243/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 668/21, 670/21, 671/21, 702/21, 703/21, 709/21 y 710/21 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/08/21)

RESUELVE:

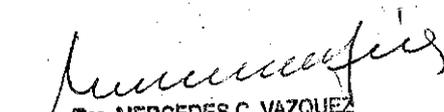
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
668/21	CONVALIDAR la tarea desempeñada por María del MAR Arjona, Ana CRUZ y la Dra. Liliana LIZONDO como integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la convocatoria de Becas de Conectividad realizada por Resolución H Nº 440/21 y APROBAR el dictamen unánime.
670/21	AUSPICIAR la realización del IV FORO PUEBLOS INDIGENAS Y EDUCACION: <i>Políticas Públicas destinadas al Norte Grande Argentino: "Experiencias u Estudios de casos"</i> , que se llevó a cabo los días 16,23 y 30 de Julio del corriente año
671/21	ADHERIR a los términos a la Resolución R Nº 074/21, mediante la cual se proroga y mantiene la vigencia de las Resoluciones CS Nº 063/2 y concordantes, hasta el 06 de agosto 2021
702/21 703/21	DESIGNAR a María José Roca en el cargo de AUX2 en la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Escuela de Letras y a Emiliano Maidana, en el cargo de AUX2, en la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" de la Escuela de Filosofía.
709/21 710/21	APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología y de la Carrera de Ciencias de la Comunicación

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Secretaria Académica, Departamento de Personal y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


Jc. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa